



DECRETO N° 722 /

TEMUCO,

VISTOS: **24 MAYO 2016**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.05.2016, presentada por Controll Chile SPA.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la

Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25144
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA
Código Actividad	: 749.221
Dirección Comercial	: AVDA. MANUEL RECABARREN N°02140
Nombre del Comprador	: CONTROLL CHILE SPA
RUT Comprador	: 76.027.918-8
Dirección Particular	: AVDA. MANUEL RECABARREN N°02140
Nombre del Rep. Legal	: GONZALEZ SOTO MIGUEL ANGEL
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: SEGURIDAD Y PROTECCION GONZALEZ & GONZALEZ LIMITADA
RUT	: 76.027.918-8
Dirección Particular	: MANUEL RECABARREN 02140
Nombre del Rep. Legal	: GONZALEZ SOTO MIGUEL ANGEL
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 06.05.2016
Transferencia N°	: 45
Fecha	: 10.05.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/gra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1076163